

47 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2022.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen, en sesión extraordinaria, las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; y, Magister Catalina Yépez Calderón; Vicealcaldesa.- Actúa la Abogada Mónica Carrera en calidad de Secretaria General, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; el Arquitecto Jaime Benítez, Director de Planificación; y, el Magister Luis Chontasi, Director de Desarrollo Económico y Social, Encargado.- El señor Alcalde dispone se constate el quórum. La señora Secretaria en cumplimiento de lo dispuesto realiza la constatación del quórum, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las diecisiete horas.-** La señora Secretaria da lectura a la convocatoria y Orden del Día, y por moción de la señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo debate, la ORDENANZA ESPECÍFICA QUE REGULA LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA URBANIZACIÓN –TIPO HUERTOS FAMILIARES- “QUEBEC”; y, 2. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación Amazonas (Comidas típicas Atuntaqui 2022 y la Caminata Arrieros por siempre 2022).- Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo debate, la Ordenanza Específica que regula las condiciones Técnicas y desarrollo de los Procedimientos de la Urbanización –Tipo Huertos Familiares- “Quebec”**.- El señor Alcalde: muchísimas gracias; el día de ayer tratamos, precisamente, en primer debate, la Ordenanza Específica de nuestra Urbanización “Québec”; gracias a los representantes de la Urbanización que el día de hoy nos acompañan; como siempre bienvenidos; el día de ayer en la etapa de análisis, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, habíamos tratado el punto respecto de nuestra Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, he solicitado a nuestro Director de Planificación que nos haga un resumen sobre este tema para quedar claros de cómo está el asunto; a nuestro Director de Planificación que nos haga la aclaratoria. El Arquitecto Benítez dice: si me permite señor Alcalde, muy buenas tardes, señores Concejales, compañeros técnicos, ciudadanos; el día de ayer se hizo la exposición completa de la Ordenanza, en donde habíamos visto el tema del objetivo principal que es cómo se encuentra delineado el proceso de la urbanización desde la aprobación de su anteproyecto hasta las recepciones provisional y definitiva; también se habló de todos los procesos sobre el control y el trámite en las dos recepciones; también hablamos del tema de las garantías y habíamos dicho que ellas están

establecidas en 10 mil metros cuadrados, categorizados en 6 lotes por un monto de 252 mil dólares; también hablamos de la forma de deshipotecar cada uno de estos predios después de realizar la recepción definitiva; de todo eso la Ordenanza tiene capítulos, aterrizamos en las Disposiciones Generales que tiene la misma; no sé si tienen alguna pregunta?; señor Alcalde, gracias. El señor Alcalde: definitivamente, por el tema que estamos tratando dentro de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, en lo que tiene que ver con eso? El Arquitecto Benítez: el día de ayer hubo la inquietud sobre la certificación por parte de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; se había manifestado en forma clara que, para el inicio del ante proyecto, se tienen todas las factibilidades de cada una de las empresas, incluida la de Agua Potable y Alcantarillado, la Empresa Eléctrica EMELNORTE, y la de Telecomunicaciones; bueno la certificación de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado tenemos un documento que nos hicieron llegar; en ese documento tenemos la aprobación definitiva del Proyecto de agua potable y alcantarillado con el pago de 60 mil dólares que ya lo realizaron; y, necesito explicar esto con un plano (presenta a los asistentes) y podemos dilucidar sobre el tema; para conocimiento de los señores Concejales aquí tenemos la Urbanización; en la parte de arriba (en el plano) es el norte, abajo el sur y tenemos el tema de las descargas, del alcantarillado en la parte sur y cae a la calle Prosperidad; he tenido ya una conversación con los técnicos de la EPA-AA, en la parte de las descargas ya está listo una caja de revisión donde se reúne todo lo que es descargas de la calle Prosperidad, de Québec y aquí tenemos el sello respectivo de aprobación de los planos definitivos de “Québec”; yo creo que con esto quedamos bastante claros sobre el tema de la certificación porque son estudios definitivos y en base a eso también se han realizado las obras; (alguien pregunta sobre los pasos de servidumbre) ya, referente a los pasos de servidumbre tenemos que existen dos propietarios, la familia Ponce Andrade y la familia Dávila; eso ya está ejecutado en un 50% y falta por ejecutar el otro 50% que consta dentro de la Ordenanza que ya se aprobó el día de ayer; está previsto todo eso, por eso se dijo que la urbanización está ejecutada en un 95%, entonces sería el sector de aquí (en el plano) lo que faltaría; esto está de forma clara en la ordenanza y es lo que podría decir señor Alcalde. El señor Alcalde: perfecto; para constancia de nuestra señora Vicealcaldesa y nuestro compañero Franklin Buitrón estamos ya claros en el tema y para claridad de todos; estamos en el punto de análisis, por favor?; el día de ayer tuvimos el debate suficiente, sin embargo de aquello si hay alguna pregunta, alguna observación, les agradecería (no hay ninguna intervención); perfecto, está todo claro entonces, pasamos de la etapa de análisis a la etapa de resolución; mucho agradecería, si tenemos una moción para aprobación de este segundo debate de la Ordenanza Específica para nuestra Urbanización “Québec”; les agradecería mucho la moción? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: señor Alcalde; dentro de lo que es la sesión y una vez expuesta, por parte del señor Directo de Planificación, y constando en actas que este tipo de infraestructura ya construida no va existir el malestar tanto para los usuarios como para el sector colindante de la Urbanización me permito mocionar la aprobación, en segunda instancia, de la Ordenanza Específica que regula las condiciones técnicas y el desarrollo de los procedimientos de la Urbanización –Tipo huertos familiares– “Québec”. El señor Alcalde: perfecto; tenemos una moción, si hay un apoyo a la moción les agradecería? La señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón: muchísimas gracias;

una vez que hemos visto la factibilidad de la Empresa Pública de Agua Potable, hemos visto algunos requerimientos como Comisión que nos han hecho llegar y modificaciones ortográficas que habíamos solicitado el día de ayer, me permito aprobar la moción del compañero Franklin Buitrón y más que nada apoyar siempre a las personas que han venido constantemente y están pendientes de la urbanización; sin más que decir apoyo la moción. El señor Alcalde: tenemos una moción y un apoyo a la moción; señora Secretaria procedamos a la votación nominativa. La señora Secretaria en cumplimiento de la disposición recepta la siguiente votación: el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: como dije con mi moción para que se apruebe la ordenanza, y el día de ayer también había manifestado que, con la finalidad de que se cumpla con el anhelo que tienen las familias de este proyecto de urbanización que va en beneficio y desarrollo del cantón; proponente, a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: bien; porque solamente vienen para darles la razón y porque me pongo a las órdenes para poderles ayudar en un futuro, mi voto en contra; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: muchas gracias; pienso que hubiera sido muy saludable que la señora Gerente de EPAA-AA esté presente en esta sesión o en la de ayer, que no se ha resuelto todavía en la Comisión de Planificación sobre cómo se va a realizar el empate hacia El Cercado y en vista de eso y a mi criterio vertido el día de ayer, mi voto va en contra señora Secretaria; el señor Concejal José Luis Yamberla: siempre con los aportes, con los informes técnicos y jurídicos que nos respaldan, mi voto a favor de la moción, señora Secretaria; la señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón: porque no pongo en tela de duda el profesionalismo de nuestros técnicos y jurídico, mi voto a favor; el señor Alcalde: lamentablemente por negligencia de las autoridades anteriores, porque siempre el equipo técnico que son nuestros profesionales de carrera y han tenido esa predisposición tanto en el GAD Municipal como en nuestra Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado; más tiempo, siete años, pedirles mil disculpas porque a la final es una institución la que ha fallado; sin embargo de aquello, como autoridades actuales y responsables no sólo de cumplir con un proyecto de visión y de gran visión, y no sólo por cumplir con una aspiración justa de cada una de las 156 familias, sino que con este firme compromiso de un verdadero desarrollo en nuestro cantón, como es una urbanización, por supuesto que sí mi voto a favor. Resultado de la votación: 4 votos a favor de la moción de aprobación y 2 en contra; en consecuencia, y de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar, en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Específica que regula las condiciones Técnicas y desarrollo de los Procedimientos de la Urbanización –Tipo Huertos Familiares– “Québec”**. El señor Alcalde: perfecto; desde que iniciamos la Administración ha sido un largo trabajo, ha sido de larga perseverancia, muchísimas gracias, nuevamente, a todo el equipo técnicos, muchísimas gracias el apoyo y la comprensión de nuestros beneficiarios de “Québec”; estamos muy contentos y con esto que el día de mañana los urbanizadores y representantes de nuestra Urbanización “Québec” se contacten de manera inmediata con nuestro Director de Planificación, con nuestra Procuradora Síndica ya para iniciar como reza el Art. 42 de la Ordenanza para nosotros legalizar la venta de lotes no hipotecados; desde el día mañana, entonces, arrancamos con la escrituración para cada una de las familias (aplausos). El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: muchísimas gracias; sin el afán de polemizar, señor Alcalde,

de sus palabras y con el debido respeto que su autoridad se merece, creo que aquí jamás debemos pedir disculpas por el tema de lo que ha venido pasando; aquí sí, señor Alcalde, hay que ser bien enfático y rechazar el engaño con el que actuó la Administración anterior ante los ciudadanos; aquí ni siquiera existió trámite alguno para que se dé esa continuidad al proceso de la urbanización; hoy, lo que sí, señor Alcalde, se está reflejando el trabajo para que las cosas vayan en beneficio de los ciudadanos, y jamás señor Alcalde el tema de pedir disculpas por lo que se ha hecho, algo errado en contra de ningún ciudadano; al contrario, felicitar al Concejo como usted dijo, la forma en que se ha ido dilatando; reitero, independientemente al voto del Arquitecto Villegas, siempre he de felicitar el acompañamiento que él ha tenido por el profesionalismo, por la directriz que él nos ha dado para la Comisión, pero aquí se ha buscado el beneficio no solamente hoy para la urbanización, para todo el cantón, señor Alcalde; independientemente a lo que se haya atravesado, independientemente a lo que se diga, aquí lo que se busca es solucionar los problemas y dar luz verde para que el cantón siga en su progreso (aplausos). Y, en el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación Amazonas (Comidas típicas Atuntaqui 2022 y la Caminata Arrieros por siempre 2022).**- El señor Alcalde expresa: perfecto; muchísimas gracias a nuestro señor Presidente de la Corporación “Amazonas”, a nuestro querido amigo Marco Villegas, a toda su directiva; para nosotros es importante todo el concepto de desarrollo económico, lo que es la reactivación económica; en reactivación económica es importante los eventos dinamizadores, porque a través de los eventos dinamizadores atraemos turismo y una vez que viene el turismo obviamente dinamiza la economía local de todos los sectores productivos de nuestro cantón Antonio Ante; uno de los eventos dinamizadores reconocidos aquí en Atuntaqui, ya vamos en la edición número 33 de nuestras famosas “Comidas Típicas”, una tradición de todo lo que es acá la esencia de nuestro cantón, especialmente de Atuntaqui; y, por el otro lado, lo que es la “Caminata Arriero por siempre”; para nosotros es importante que ese desarrollo que estamos haciendo, es muy importante que, bajo ese trabajo que como ustedes lo ven como ciudadanía, lo hacemos con participación ciudadana y la participación ciudadana es a través del tejido social organizado; tenemos, entonces, que ese tipo de eventos dinamizadores, generar como política pública y qué significa política pública?, lo que hoy vamos a hacer, fortalecer la institucionalidad, en este caso, de nuestra Corporación “Amazonas” que ha sido un referente de guardianía, lo que son las tradiciones del cantón Antonio Ante, para fortalecer la intensidad se firmará un convenio, en este convenio transferir los recursos económicos de la Corporación Amazonas sea y siga siendo, de aquí en adelante, la guardianía de nuestra tradición como son las “Comidas Típicas” y la edición 24 de la “Caminata Arrieros por siempre” que es un símbolo de reconocimiento de lo que somos nosotros, de nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, lo que son los “arrieros”, es algo fundamental y es una de las esencias básicas y fundamentales de lo que hoy somos los atuntaqueños y los anteños; así que muy contento por aquello, bienvenidos a todos y cada uno de ustedes; quiero agradecer muchísimo el trabajo que se ha venido realizando con nuestra Dirección de Desarrollo Económico y Social, para esto el proyecto lo hemos armado conjuntamente, hemos pasado

reunión tras reunión y, finalmente, parece ser que tenemos la fecha definida: domingo 19 de junio vamos a realizar por todo lo alto y retomar, después de dos años de pandemia, vamos a retomar con toda la fuerza las “Comidas Típicas” y, créanme, en calidad de Alcalde me siento muy contento que demos a inicio a esta nueva etapa y de las caminatas “Arrieros por siempre” porque hoy lo seguirá administrando, con esta política pública nuestra Corporación “Amazonas”; quiero dar paso, entonces, a nuestro Director de Desarrollo Económico y Social, nuestro estimado Luis Chontasi; quiero dar paso para que exponga el proyecto para que se lo pueda aprobar; estimado Director le damos paso; estamos en etapa de conocimiento; señor Director. El Ingeniero Chontasi, en exposición digital del tema, dice: buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales y público presente; efectivamente hemos elaborado el Informe técnico frente a la propuesta de la Corporación “Amazonas” respecto a dos temas básicamente, lo que tiene que ver con la feria de “Comidas Típicas” y lo que tiene que ver con la “Caminata Arrieros por siempre”; entonces la presentación tiene 4 partes:



1. Antecedentes.	
2. Desarrollo	
3. Conclusiones.	
4. Recomendaciones	

Tiene Antecedentes; en el Desarrollo veremos los objetivos, vemos la metodología, vemos el tema presupuestario, en la parte metodológica como lo piensan desarrollar; en las conclusiones, en la parte técnica, miramos la coordinación con el Plan de Desarrollo en el ámbito territorial que a nuestro modo de ver es fundamental en la gestión del Municipio; también hacemos una vinculación con el Plan Creando Oportunidades del Gobierno y la última parte las Recomendaciones, en las que establecemos algunos criterios técnicos principalmente de acuerdos básicos con la Corporación “Amazonas”: En la parte de Antecedentes, como bien ya lo dijo el señor Alcalde:



1. Antecedentes

- En el año 1988 se realiza la 1º feria con participación de 20 expositores.
- La feria de “comidas típicas Atuntaqui” que se ha convertido en un espacio de revalorización de saberes que se transmiten a las nuevas generaciones.
- Estos eventos fueron coordinados por el “Grupo Amazonas” Otro evento importante es la “Caminata Arrieros por Siempre” que se realiza desde hace 33 años.
- La pandemia imposibilitó realizar el año 2021.
- El Ministerio de Cultura, extiende la personería jurídica a la Corporación Amazonas mediante acuerdo ministerial Nro. MCYP-MCYP-2022-0031-A de 07 de marzo de 2022
- Mediante oficio N° CORPOAMAZONAS -2022-OF-003, el 29 de abril la Corporación Amazonas solicita al GADM-AA la firma de un convenio.
- Para este año se plantea organizar un solo evento entre la “comidas típicas” y los “arrieros por siempre”, de tal manera que se institucionalice y fortalezca las expresiones culturales autóctonas de Antonio Ante.

El objetivo:



2. Desarrollo

2.1

- Objetivo: “dinamizar directa e indirectamente la economía local apoyando a los emprendedores de nuestro cantón destinados a rescatar la gastronomía típica ecuatoriana y especialmente aquella propia de la localidad, mediante la organización de la Feria de Comidas Típicas Atuntaqui-2022 y la Caminata Arrieros por Siempre 2022 como mecanismos de acción para la promoción y preservación de las tradiciones locales a nivel cultural y gastronómico respectivamente



2. Desarrollo.

2.2 Metodología.	
Fase	Actividades.
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la experiencia de años anteriores. • Definición de recursos necesarios e identificación de posibles fuentes de financiamiento. • Gestión con autoridades y sector privado para la obtención de apoyos necesarios.
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de productos comunicacionales sobre la realización del evento con el lanzamiento oficial de la Edición N°XXXIII de la Feria de Comidas Típicas Atuntaqui 2022 así como de la Caminata Arrieros por Siempre en su Edición N° XXXIV. • Promoción a través de medios digitales y convencionales • Convocatoria, inscripción de expositores en la Feria de Comidas Típicas y de los participantes en la Caminata Arrieros por Siempre
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de los espacios y recursos para la ejecución del proyecto. • Verificación de medidas de bioseguridad de cumplimiento obligatorio para los expositores y de los participantes en la caminata. • Participación de artistas acorde a la realidad cultural del cantón • Entrega de reconocimientos a los participantes
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de los resultados obtenidos. • Elaboración de informe técnico y económico mediante mecanismos de rendición de cuentas a las autoridades locales o sus delegados, entidades auspiciantes y participantes de la feria gastronómica.

Es importante aquí, señor Alcalde, señores Concejales, el tema de evaluación; a mi me parece fundamental como todo proceso social tiene que ser evaluado para saber qué cosas fueron positivas, qué cosas se pueden mejorar, qué otras de manera conjunta podemos hacer para que los próximos años se pueda desarrollar, a futuro, con mayores potencialidades:



2. Desarrollo

2.3. Beneficiarios.
<ul style="list-style-type: none"> • 40 expositores que presentarán y comercializarán sus productos. • 200 ayudantes de cocina que tendrán una fuente de empleo temporal para la preparación de productos alimenticios a exponer y el servicio de venta el día del evento. • 100 personas destinadas a la prestación de servicios de limpieza, seguridad y logística para el día del evento. • 120 propietarios y familias de establecimientos comerciales que se encuentran en el circuito comercial de la ciudad de Atuntaqui y sectores aledaños.

Y, obviamente, la ciudadanía que acudirá de manera masiva al evento:



2. Desarrollo

2.4. Presupuesto.

Comidas Típicas.

Aporte GADM AA	Aporte Corporación Amazonas	Sub Total 1
9400,00	8000,00	17400,00

Caminata Arrieros por Siempre

Aporte GADM AA	Aporte Corporación Amazonas	Sub Total 2
6000,00	2500,00	8500,00

Consolidado

Aporte GADM AA	Aporte Corporación Amazonas	Total
15400,00	10500,00	25900,00

Todo lo cual suman \$ 25.900,00 dólares; en cuanto a las conclusiones:



3. Conclusiones

1. El proyecto propuesto está relacionado con las funciones de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal expuesto en el artículo 54 del COOTAD literal h) que expresamente manifiesta “promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria (...)”.
2. Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo denominado “Creación de Oportunidades”, Eje Económico, Objetivo 1 que expresa: incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
3. Se alinea al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, objetivo estratégico 2 que plantea “Consolidar un sistema económico sostenible redistributivo y solidario”.
4. En el POA 2022, consta la denominación de ferias en el cual se inscribe el Proyecto propuesto

Con estas conclusiones hacemos las siguientes recomendaciones:



4. Recomendacione s

- Apoyar la ejecución del proyecto, mediante la firma de un convenio con la Corporación Amazonas, entidad que ejecutará el proyecto propuesto.
- Los productos comunicacionales que se utilicen para la ejecución de este proyecto deben ser aprobados por la jefatura de comunicación, para mantener la línea gráfica de la Municipalidad.
- Incluir en los productos un informe de evaluación conjunta de la implementación del proyecto para identificar aspectos positivos y temas que requieren ajustes para próximos procesos.
- Se sugiere que el aporte del GADM-AA se realice mediante transferencia del 100% del monto que le corresponde.
- El plazo del Convenio debe ser de 90 días, contados a partir de la suscripción del mismo.



“ANTONIO ANTE TIERRA DE EMPRENDEDORES”

El señor Director: hasta ahí señor Alcalde, señores Concejales. El señor Alcalde: muchísimas gracias a nuestro Director de Desarrollo Económico y Social, como ustedes tienen conocimiento compañeros Concejales el expediente con todos los detalles ha sido hecho llegar a ustedes a través de los correos electrónicos respectivos; con el criterio técnico favorable de

nuestro Director de Desarrollo pasamos a solicitar el criterio de nuestra Procuraduría Síndica. La Abogada Diana Pineda: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, estimados compañeros técnicos, presentes en la sesión de Concejo; es importante, señor Alcalde, resaltar siempre lo determinado en el Art. 216 de la Constitución de la República, esto el principio de legalidad ante el cual los servidores públicos estamos obligados a dar fiel cumplimiento; es importante resaltar el Art. 9 del Código Orgánico Administrativo que determina el principio de colaboración y reza de la siguiente manera: Art. 9 “Las instituciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan la duplicidad en sus funciones”; ibídem con el Art. 28, el principio de colaboración que determina: “Las instituciones trabajarán de manera coordinada, complementaria, prestando su auxilio mutuo; acordarán mecanismos de coordinación para sus competencias y el uso eficiente de sus recursos”; en este sentido, señor Alcalde, es importante denotar que el expediente administrativo en referencia al que ha revisado la Procuraduría Síndica lleva implícito el cumplimiento del Art. 100 del Código Orgánico Administrativo, en armonía al Art. 76, numeral 7, literal 1) de la Constitución, denotando el cumplimiento del debido proceso en referencia a la motivación, esto es que el expediente ha cumplido con absoluta cabalidad la motivación en referencia al contenido formal y material de los documentos que se adjuntan al presente documento; en este sentido la Procuraduría Síndica ha revisado toda la documentación que obra en el expediente determinando que, tanto los criterios técnicos que ha emitido la Dirección de Desarrollo Económico y Social es de absoluta responsabilidad de quien los emite, han definido una serie de principios que rigen el accionar de la Administración Pública y junto a ellos el deber de coordinar para el pleno ejercicio y goce de los derechos constitucionales en las acciones que son concordantes con la disposición contenida en el numeral 7 del Art. 83 de la Carta Fundamental que indica el deber de anteponer el interés general sobre el particular; es importante, señor Alcalde, denotar que en cantón Antonio Ante existe el Patrimonio Cultural que determina, precisamente, este interés general dentro del cantón, en el cual se enmarca el proyecto que ha presentado la Corporación “Amazonas”; en este sentido señor Alcalde, el proyecto propuesto se ha elaborado por parte la Procuraduría Síndica el presente convenio que se adjunta en calidad de borrador y que se ha corrido traslado en calidad de documento adjunto dentro del expediente que se ha adjuntado de manera digital a cada uno de los correos de los señores Concejales; en este sentido, señor Alcalde, cúmplame en mi calidad de Procuradora Síndica emitir el respectivo criterio “favorable” para que, de conformidad a lo que determina el Art. 57 y 58 del COOTAD, sea el Pleno del Concejo Municipal quien autorice al señor Alcalde, dentro de las atribuciones esgrimidas en el Art. 60 del COOTAD, la respectiva autorización y resuelva lo que en derecho corresponde; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: muchísimas gracias por el criterio a nuestra Procuradora Síndica; con el criterio favorable del Director de Desarrollo y de la Procuraduría Síndica pasamos de la etapa de conocimiento a la etapa de análisis; por favor compañeros Concejales si tienen aclaraciones, observaciones, tienen la palabra. La señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón: gracias; antes que nada, agradecer y felicitar a la Corporación Amazonas, a su nueva Directiva que no ha dejado morir nuestra costumbre, nuestra tradición; yo creería que el apoyo que se debe dar todos los años a la Corporación por esa excelente feria de “Comidas Típicas”; siento que como GAD Municipal,

que siempre estamos apoyando esas ideas, las ferias, cómo no apoyar también nuestras comidas típicas, y es un día de encuentro con las personas que somos de aquí del cantón; me parece formidable también que ustedes se hayan constituido jurídicamente porque es un proyecto grande de trabajo; valoro mucho todo eso y podemos seguir trabajando en la organización de ese evento; eso nada más señor Alcalde, muchísimas gracias. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: señor Alcalde, justamente como manifestó la señora Vicealcaldesa es digno de felicitar el tema de cómo está trabajando la Corporación “Amazonas” no únicamente en este ámbito, sino en los diferentes ámbitos; es de conocimiento público, dentro de lo que es el cantón Antonio Ante, principalmente la ciudad de Atuntaqui; únicamente recomendar, dentro de lo que es el objetivo del convenio, se incremente el resto de actividades porque no sólo se está dinamizando el tema de la economía como usted bien manifestó; debe constar dentro de los objetivos también el que, a través de este convenio, se fortalecen las actividades de carácter social, de carácter recreativo, deportivo; también se vienen a fortalecer las tradiciones, la cultura, como bien se dice en una parte del convenio, y resaltar también que se fortalecen las actividades interinstitucionales, en este caso con la Corporación “Amazonas”, en otros casos que el objetivo del GAD Municipal es trabajar en una forma coordinada y articulada; y, creo que a través de este tipo de convenios se viene a transparentar el accionar en las actividades que se realizan, hoy en este caso en la actividad económica, en la actividad recreativa y deportivas como es la “Caminata Arrieros por siempre”; ante esto, señor Alcalde, sumarme a las felicitaciones de la señora Vicealcaldesa hacia la Corporación “Amazonas” y dentro de lo que es el compromiso como Concejales seguir trabajando por el adelanto de cada uno de los clubes que pertenecen a la ciudad de Atuntaqui, al cantón Antonio Ante para que, independientemente a los objetivos que tengan, estos objetivos sean coordinados a través de la Municipalidad y se fortalezcan los clubes del cantón. El señor Alcalde: gracias; estamos en etapa de análisis por favor? El señor Concejal José Luis Yamberla: dos palabras que prácticamente son importantes en que se basa el proyecto, en rescatar y fortalecer las tradiciones culturales a través de aspectos tradicionales; en este sentido el GAD Municipal siempre apuesta a proyectos que puedan dinamizar y articular el trabajo entre lo público y lo privado, es lo más importante; en este sentido, señor Alcalde, compañeros Concejales, y pueblo anteño, es muy importante el trabajo articulado entre los dos sectores y siempre de la mano, porque esa es la forma de transparentar, la forma de poder realizar diferentes actividades, no sólo esperar que las autoridades, en esta caso las instituciones públicas hagan todo lo que se tiene que realizar; en ese sentido quiero felicitar a la Corporación, de igual manera a cada uno de los actores quienes van a expender los productos de gastronomía; es muy importante también podamos tomar en cuenta que hay ciertos grupos, como las comunidades, que también se están organizando justamente para poder dinamizar este tipo de actividades gastronómicas; y a través de este modelo que lo está realizando la Corporación podamos también emular o ser parte de esta recuperación, como se viene manifestando; en este sentido, señor Alcalde, de mi parte el apoyo para que estos proyectos sigan adelante en beneficio del cantón Antonio Ante; muchas gracias. El señor Alcalde: estamos en etapa de análisis, por favor (no hay pronunciamientos); perfecto, pasamos de la etapa de análisis a la etapa de resolución; compañeras y compañeros Concejales precisamente por iniciativa de la Alcaldía y con la Directiva anterior, hay que felicitar a la

nueva Directiva, pero hay que agradecer con la prontitud que han presentado los documentos, la apertura de la cuenta corriente en BanEcuador, una institución pública para poder realizar el convenio; por vez primera estamos nosotros fortaleciendo lo que es política pública, en este caso para lo que es el tema cultural, el tema social, y mantener las tradiciones a través de una de las Corporaciones muy importante del cantón, de la provincia y del norte del país como es la Corporación Amazonas; eso es participación ciudadana, tejido social organizado a través de las organizaciones; estamos fortaleciendo a nuestra Corporación “Amazonas” y con esto estamos, a partir del 2022, como derecho adquirido los siguientes años podemos realizar los convenios respectivos para que ustedes sean los administradores del evento de las “Comidas Típicas” y junto con ella el evento de la “Caminata Arrieros por siempre” que actualmente, como ustedes tienen conocimiento, no se pudo realizar por el tema de pandemia, sin embargo de aquello no podíamos dejar pasar por alto estos dos eventos importantes, pero los vamos a desarrollar en este año 2022 el 19 de junio; el próximo año formarán parte naturalmente de las fiestas del cantón bajo esta lógica de que los recursos los administren ustedes; la única manera de que se genere desarrollo del cantón Antonio Ante es a través de que las entidades o instituciones como es la Corporación “Amazonas” se empoderen de los diferentes eventos, de los diferentes proyectos; sólo así se logra un verdadero desarrollo porque no está en la autoridades de turno sino en la ciudadanía; qué bueno que la ciudadanía tengamos el control de los presupuestos para hacer de la mejor manera estos eventos y seguir manteniendo algo que todos esperamos y hablamos, las famosas “Comidas Típicas” que son un punto de encuentro familiar, de los viejos amigos, de los compadres, y a través de los miles y miles de turistas que van a visitar nuestra feria estamos fortaleciendo los diferentes sectores económicos del cantón; pasamos a la etapa de resolución; mucho agradecería a los compañeros Concejales si tenemos una moción, por favor? El señor Concejal Buitrón: ante lo expuesto anteriormente, señor Alcalde, me permito mocionar para que dentro del Concejo Municipal se autorice a usted, señor Alcalde, la firma del convenio interinstitucional entre el GAD Municipal y la Corporación “Amazonas”. El señor Alcalde: tenemos una moción para aprobar, entonces, el convenio entre el GAD Municipal y la Corporación “Amazonas”; tiene un apoyo la moción? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: bien; siempre que se trate de nuestros ciudadanos y siempre que se trate de acciones positivas, mi apoyo a la moción. El señor Alcalde: tenemos una moción y un apoyo a la moción; por favor, señora Secretaria procedemos a la votación nominativa. La señora Secretaria cumple la disposición y registra la siguiente votación: el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: bien, tomando en cuenta los informes técnicos y jurídico, mi voto a favor; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: para nadie es desconocida la excelente labor que desde años ha realizado, antes el “Grupo Amazonas” y hoy “Corporación Amazonas”; en ese sentido pienso que es muy loable y viable el apoyar este convenio; deseándoles la mejor de las suertes, señora Secretaria mi voto a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón: porque estoy segura que el desarrollo de estos eventos serán todo un éxito como siempre lo hace la Corporación “Amazonas”, mi voto a favor; el señor Alcalde: claro que sí, mi voto a favor, naturalmente Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, y

de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación Amazonas (Comidas típicas Atuntaqui 2022 y la Caminata Arrieros por siempre 2022).**- El señor Alcalde: estamos muy contentos por aquello; nada mejor que a través de participación ciudadana seguir no sólo fortaleciendo la institucionalidad sino que mejorando cada vez más los eventos feriales; esta edición de las “Comidas Típicas” va a tener cosas muy hermosas; recordaremos cuando nosotros en el año 2020 en las Fiestas trajimos a la Rumba Habana que fue un éxito total; dar a conocer a la ciudadanía que para este año vamos a traer a la Banda 24 de Mayo que ha sido un pedido expreso de nuestra Corporación “Amazonas”; agradecer también a Parakas Band que nos va a colaborar, a la Banda de la Policía Nacional que estará con nosotros y muchas sorpresas para este domingo 19 de junio; pero, también es importante dar a conocer que estamos muy contentos por aquello; si hay algo que tenemos que reconocer son los referentes y, realmente, que pongamos en las manos de la Corporación sí nos deja muy tranquilos como autoridades porque a través de ustedes, justamente, lo que es la “Caminata Arrieros por siempre” se va a trabajar con los iniciadores de la caminata; queremos hacer llegar nuestro saludo muy especial a nuestro querido amigo del cantón el señor Fernando Guevara que por temas de salud pedimos a Dios se recupere y siga muchos años junto a nosotros; referentes como Fernando Guevara y aquellos que iniciaron la caminata; nosotros estamos preparando un video corporativo para que toda la gente conozca quienes son los “arrieros” y estamos buscando a esos arrieros, a nuestros abuelos, a nuestros bisabuelos que aun están con vida para que den su testimonio y el por qué es tan importante este tema; muy contentos, estamos trabajando como siempre lo hacemos con la transparencia, pero, sobre todas las cosas, con participación ciudadana; así que, el convenio de manera inmediata para firmarlo con los directivos, con el Presidente de la Corporación “Amazonas” y un saludo a ti y a través tuyo a todos los compañeros de la Corporación, y el mejor de los éxitos; no sólo cuenta como ustedes saben con los recursos económicos que van a transferir sino con toda la logística, la infraestructura, vehículos, recurso humano para que este evento sea un éxito total y estemos como siempre hemos estado, todos los eventos que aquí se realizan se los realiza de la mejor manera con cobertura nacional y hoy con cobertura internacional. Agotados los puntos del Orden del Día se **clausura la sesión a las diecisiete horas, y cincuenta minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO (E)